



BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA.

2018



BASES DEL CONCURSO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO EN EL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA.

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. FINALIDAD

Establecer los lineamientos para realizar el Concurso de Provisión de Plazas Vacantes asistenciales y administrativas por la modalidad de contrato por reemplazo en el Hospital Víctor Larco Herrera; enmarcados en el texto ampliado del reglamento general de provisión de plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM y sus disposiciones complementarias.

1.2. OBJETIVO

El presente Proceso de selección tiene por objetivo efectuar la cobertura de plazas vacantes de personal asistencial y administrativa, mediante contrato por reemplazo de modo que permita fortalecer la calidad de la atención en las diversas unidades de nuestra institución.

1.3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, literal c) del numeral 8.1 del artículo 8.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF. Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 26771, Ley por la que se establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco y sus modificatorias Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Decretos Supremos W 017-2002-PCM y 034-2005- PCM.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR - Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Resolución Ministerial N° 453-86-SA-DM. Reglamento General para la provisión de Plazas Organismos y Dependencias del MINSA.
- Resolución Ministerial N° 454-2017/MINSA, Resolución que modifica el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado por R.M. N° 595-2008/MINSA
- Resolución Directoral N° 112 -2018-DG-HVLH/MINSA, de 19 de junio del 2018, que conforma la comisión para la cobertura de Plazas vacantes en el Hospital Víctor Larco Herrera.

1.4 AUTORIZACIÓN

Este concurso se realiza basados en el expediente Administrativo N° 18-026421, que contiene el Oficio N° 1706-2017-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, autorizando la cobertura de veinte seis (26) plazas vacantes en el Hospital Víctor Larco Herrera, Resolución Directoral N° 112-2018-DG-HVLH, que conforma la comisión de concurso para la cobertura de plazas vacantes en el Hospital Víctor Larco Herrera.

1.5. PROCEDIMIENTO

El concurso de provisión de plazas vacantes para contrato por reemplazo de personal de la salud y administrativos comprendido en el régimen laboral del D.L 276, en el Hospital Víctor Larco Herrera involucra los procedimientos de convocatoria y selección de personal, que se inicia con la difusión correspondiente, inscripción de postulantes, evaluación de los expedientes, curriculum vitae, prueba de conocimientos, entrevista personal y resultados finales.

II. PLAZAS A CONCURSAR Y CRONOGRAMA

N°	Denominación de la Plaza.	Órgano/Unidad Orgánica	N° de Plazas Vacantes	Nivel de Inicio	Remuneración S/.	CÓDIGO
1	Técnico/a Administrativo I	Dirección General	01	STF	1,883.27	PP01
2	Asistente Profesional I	Oficina de Personal	01	SPF	1,984.04	PP02
3	Médico Especialista	Servicio de Medicina Interna	01	N-1	5,025.00	PP03
4	Tecnólogo Medico	Servicio de Rayos X,	01	I	2,689.00	PP04
5	Enfermera/o Especialista.	Departamento de Enfermería	03	10	2,689.00	PP05
6	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Enfermería	06	STF	1,860.00	PP06
7	Psicólogo	Departamento de Psicología	01	IV	2,689.00	PP07
8	Técnico/a Nutrición	Departamento de Nutrición y Dietética	04	STF	1,860.00	PP08
9	Auxiliar de Nutrición	Departamento de Nutrición y Dietética	01	SAF	1,834.00	PP09
10	Trabajador/a Social	Departamento de Trabajo Social	02	IV	2,689.00	PP10
11	Médico Especialista	Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia	01	N-1	5,025.00	PP11



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

12	Técnico/a en Rehabilitación	Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia	02	STF	1,860.00	PP12
13	Médico Especialista	Departamento de Hospitalización	01	N-1	5,025.00	PP13
14	Especialista en Audición y Lenguaje	Departamento de Psiquiatría de Niño y Adolescente.	01	SPF	2,098.00	PP14

Cronograma.

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
01	Aprobación de la Convocatoria	14 de setiembre del 2018
CONVOCATORIA		
02	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www. Empleoperu.gob.pe y en Web y el panel Institucional	Del 18 de setiembre al 01 de Octubre del 2018.
03	Inscripción y Recepción de expedientes de 8:30 a 15:40 pm	02 y 03 de octubre de 2018
SELECCIÓN		
04	Evaluación Curricular y Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Web del Hospital Víctor Larco Herrera.	03 de octubre del 2018
05	Examen de conocimientos.	04 de octubre del 2018
06	Publicación de Resultados.	04 de octubre del 2018
07	Impugnación de resultados de 08:30 am a 13:00 pm	05 de octubre de 2018
08	Entrevista Personal 14:30 pm. a 19:00 pm.	05 de octubre de 2018
09	Publicación de los resultados de la entrevista personal.	05 de octubre del 2018
10	Publicación de los Resultados Finales en la página Web e instalaciones del Hospital.	06 de octubre del 2018
11	Impugnaciones a los resultados de 8:30 am hasta 13.00 pm	09 de octubre de 2018
12	Publicación de Resultados	09 de octubre de 2018
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
13	Suscripción y Registro del Contrato	10 de octubre de 2018

III. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

Se encuentra detallado en los términos de referencia adjuntos, según el puesto de cargo a convocar (a partir de la página 16).

IV. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

4.1. La presentación del expediente de postulación se realiza a través de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera de 08:30 a 15:40. El expediente debe contener los documentos que se detallan a continuación en el orden indicado en la ficha de inscripción:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- a) Especificar la plaza vacante a la que postula, adjuntando los documentos que sean necesarios para acreditar sus méritos.
- b) Copia Simple de DNI.
- c) Solicitud del postulante (ANEXO 01).
- d) Declaración Jurada de incompatibilidad (Anexo 02)
- e) Declaración Jurada de no Tener Impedimento para Contratar con el Estado de no Percibir otros Ingresos del Estado (Anexo 03).
- f) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- g) Curriculum Vitae documentado en copia Simple.

4.2. Consideraciones para la presentación del expediente de postulación:

- a) No pueden participar en el concurso de provisión de plazas las personas que se encuentren en condición de nombrado en el sector público.
- b) No podrá participar personal con sanción administrativa disciplinaria que no haya sido rehabilitado administrativamente, ni personal con impedimento legal o administrativo para laborar en el sector público.
- c) No haber sido destituidos en la administración pública dentro de los últimos cinco (05) años.
- d) Los postulantes deberán presentar los expedientes con los documentos y los formatos descritos en el punto 4.1 debidamente foliado con una relación o índice.
- e) El personal encargado de registrar la inscripción verificará si coincide el número de folios declarados cumpliendo en las fechas consignadas en el cronograma de proceso de contratación; no se presentarán expedientes fuera de las fechas establecidas.
- f) Toda la documentación, sin excepción debe estar foliada. El foliado se realizará de manera correlativa con inicio en la primera hoja del expediente. No se foliará el reverso de las hojas.
- g) En caso que el/la postulante omita alguna de las consideraciones señaladas anteriormente será DESCALIFICADO/A.
- h) Queda prohibido a los miembros de la comisión evaluadora de recomendar o hacer referencia de cualquier de los postulantes en cualquier estado del proceso.
- i) La información y la documentación proporcionadas por el postulante en el proceso de selección amparado al principio de veracidad, se someten al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el Hospital Víctor Larco Herrera.
- j) Si el postulante presenta más de un expediente de postulación para más de un proceso de contratación, será DESCALIFICADO/A.
- k) Los expedientes de los postulantes no aptos serán devueltos a partir del día siguiente de haber concluido el proceso, y solo se conservará hasta 30 días calendarios posteriores a la culminación del concurso después del cual serán destruidos.

V. FASES DEL CONCURSO

- 5.1. El presente proceso de selección se regirá de acuerdo al cronograma establecido en el punto II, y cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

del postulante el seguimiento permanente del proceso y comprende las fases siguiente:

- 1) Evaluación de hoja de vida..... 0 a 100 puntos
- 2) Evaluación técnica 0 a 100 puntos
- 3) Entrevista personal 0 a 100 puntos

La evaluación técnica tendrá carácter eliminatorio siendo la nota mínima aprobatoria de 55 puntos (55/100).

5.2. Coeficientes de ponderación.

El puntaje de cada uno de los factores de selección se multiplicará por los coeficientes de ponderación, según Cuadro siguiente:

Nº	CRITERIOS	CARÁCTER	COEFICIENTE
1	Evaluación de Hoja de Vida	Eliminatorio	0.20
2	Examen de Conocimientos	Eliminatorio	0.50
3	Entrevista Personal	Eliminatorio	0.30

1) Evaluación de Hoja de Vida-evaluación curricular.

Este criterio de Evaluación es eliminatorio y tiene puntaje, se realizará según las siguientes especificaciones:

- Se verificar lo declarado por el(a) postulante en su currículum vitae, en relación a los requisitos señalados en el perfil de puesto.
- Para que la documentación que sustenta o acredita la experiencia laboral tenga valor, debe ser emitida o refrendada por el titular de la entidad, Gerente General y/o jefe de la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de la entidad contratante, también se considerará fotocopias de contratos, ordenes de servicios.
- Para valorar la experiencia laboral se tendrá en cuenta el tiempo desempeñando funciones similares a las requeridas en el perfil, luego de haber terminado su formación académica en un centro universitario (como egresado o bachiller) o titulado en estudios técnicos de tres (03) años de duración. Se incluye las prácticas profesionales o similares.
- En el caso de los auxiliares, se considerará la experiencia específica al perfil sin requerir titulación.
- Se determinará el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y, se califica cada postulante como APTO/A, si cumple con todos los requisitos mínimos, o NO APTO/A si no cumple con alguno de ellos. Finalmente se otorga el puntaje correspondiente solo a los postulantes APTOS(AS).

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE PROFESIONALES			
ASPECTOS EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE PROFESIONALES		Puntos	Puntaje máximo
1.- TITULO y GRADO UNIVERSITARIO (MAXIMO ACUMULABLE: 60 PUNTOS)			
A	Título Profesional Universitario	50	60
B	Título segunda especialidad	55	
C	Maestría (Título o constancia de egreso)	55	
D	Doctorado (Título o constancia de egreso)	60	
2.- CAPACITACIÓN (MAXIMO 20 PUNTOS ACUMULABLES)			
A	Cursos de un mes a tres meses	4	20
B	Cursos mayores a 03 meses y menores de 06 meses	8	
C	Cursos Mayores a 06 meses y menores de 09 meses	12	
D	Cursos mayores a 09 meses a mas	16	
E	Acumulación cursillos (1 punto por cada cursillo)	MAX. 5 PTOS	
3.- LOS MÉRITOS (MÁXIMO 10 PUNTOS ACUMULABLES)			
A	Por cada documento de merito otrogado por entidades publicas o privadas donde ha laborado, un (01) punto por cada uno. Maximo cinco (05) puntos		10
B	Ponencia en sociedad científica de su profesión o afin: 1 punto por ponencia. (Máximo 5 puntos)		
4.- DOCENCIA (MAXIMO 5 PUNTOS ACUMULABLES)			
A	Profesor Principal: 03 puntos por años de servicios		5
B	Profesor Asociado: 02 puntos por años de servicios		
C	Profesional Auxiliar o Jefe de Practica: 01 punto por año de servicios.		
5.- REPRODUCCION CIENTIFICA (5 PUNTOS ACUMULABLES)			
A	Trabajos Publicados en Libros, Publicaciones de certámenes Cientificas y revistas profesionales (2 puntos por cada trabajo)		5
B	Trabajos presentados a organos y dependencias del Ministerio de Salud (1 puntos por cada trabajo)		
TOTAL			100
* La evaluación curricular comprende: Títulos, Capacitaciones. Méritos, Docencia y Producción Científica.			



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TECNICOS		
1. TITULO - ESTUDIOS VALOR MAXIMO (60 puntos)		PUNTOS
1.1 Título de Técnico de Instituto Superior	60 puntos	60
1.2 Diploma de egresado de Instituto Superior o seis semestres académicos de Universidad	50 puntos	
2.- POR CAPACITACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)		30
Cursos mayores a un mes y menores de 03 meses	04 puntos	
Cursos mayores a 03 meses y menores de 06 meses	08 puntos	
Cursos mayores a 06 meses y menores de 09 meses	12 puntos	
Cursos mayores a 09 meses a mas	20 puntos	
Acumulación de hasta 40 cursillos (1 punto)	10 puntos máximo	
3.- LOS MÉRITOS (MÁXIMO 10 PUNTOS)		10
Por cada documento de merito otorgado por entidades públicas o privadas donde haya laborado, cinco (05) puntos por cada uno, máximo diez (10) puntos		
PUNTAJE MAXIMO CURRICULAR		100

* La evaluación curricular comprende: Títulos, capacitaciones y méritos.

EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE AUXILIARES		
1. ESTUDIOS (VALOR MAXIMO ACUMULABLE 60 PUNTOS)		PUNTOS
Certificados de estudios de secundaria completa	10 puntos	60
Certificado o diploma que acredite estudios superiores tecnicos menor a tres (03) años	50 puntos	
Constancia de estudios universitarios o tecnicos menor a seis (06) semestres	50 puntos	
2.- CAPACITACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS ACUMULABLES)		30
Cursos mayores a un mes y menores de 03 meses	05 puntos	
Cursos mayores a 03 meses y menores de 06 meses	08 puntos	
Cursos mayores a 06 meses y menores de 09 meses	12 puntos	
Cursos mayores a 09 meses a mas	20 puntos	
Acumulación de hasta 40 horas en cursillos (1 punto)	10 pto máximo	
3.- LOS MÉRITOS (MÁXIMO 10 PUNTOS ACUMULABLES)		10
Por cada documento de merito otorgado por entidades públicas o privadas donde ha laborado, dos (02) puntos por cada uno. Máximo diez (10) puntos.		
TOTAL		100

* La evaluación curricular comprende: Títulos, capacitaciones y Méritos.



2) Evaluación Escrita de conocimientos.

- Este criterio de evaluación es eliminatorio y tiene puntaje. Tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimientos técnicos de los postulantes en relación al perfil del puesto.
- El órgano requirente y la comisión de concurso estarán a cargo de la elaboración de la prueba escrita de conocimientos.
- La Evaluación se realizará de manera presencial, el puntaje mínimo aprobatorio es de 55 puntos de un total de cien (100), por lo que los postulantes que obtengan un puntaje menor, serán considerados como NO APTOS/AS.
- Los resultados a publicarse considerarán las condiciones de APTO/A, NO APTO/A, DESCALIFICADO/A, y se publicará únicamente el puntaje de los postulantes considerados APTOS.

3) Entrevista Personal

- Tiene como objetivo evaluar complementariamente los conocimientos del postulante, así como su aptitud para expresarse y emitir opiniones que determinen que se encuentra en capacidad para desempeñar las funciones del puesto.
- El postulante debe presentarse a la entrevista en la fecha y hora indicada en la publicación de los resultados preliminares. Se otorga como máximo diez (10) minutos de tolerancia, contados a partir de la hora de la citación para cada postulante. El postulante que se presente fuera del tiempo de tolerancia, será considerado DESCALIFICADO/A.
- Al final se sumarán los puntajes obtenidos en la evaluación curricular, prueba de conocimiento y entrevista personal multiplicados por sus respectivos coeficientes de valoración para obtener el puntaje final. El puntaje mínimo aprobatorio es de 60 puntos.
- Los resultados a ser publicados considerarán la condición de APTO/A o NO APTO/A o DESCALIFICADO/A, con sus respectivos puntajes.

La evaluación de la Entrevista Personal se evaluara teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO N°

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA ENTREVISTA PERSONAL CONCURSO ABIERTO 2018

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CARGO AL QUE POSTULA: _____

FECHA : _____

N°	FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
		20	17	15	11	9	
I	ASPECTO PERSONAL Mida la presencia, la naturalidad al vestir y la limpieza del postulante						
II	SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales						
III	CAPACIDAD DE PERSUASION Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
IV	CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
V	CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						
PUNTAJE TOTAL							
20	= Excelente						
17	= Muy Bueno						
15	= Bueno						
11	= Regular						
9	= Deficiente						
Firma del Evaluador							

VI. BONIFICACIONES ESPECIALES

- 6.1. Bonificación por ser Personal Licenciado de las fuerzas armadas: Se otorgará una bonificación del diez (10 %) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del servicio militar y la resolución de presidencia ejecutiva N° 061-201-SERVIR/PE, a los postulantes que



hayan acreditado ser licenciados de las fuerzas armadas, **siempre y cuando lo hayan indicado en la hoja de vida del postulante,** debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las fuerzas armadas.

- 6.2. Bonificación por Discapacidad: A los postulantes con discapacidad, que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48º de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad; **siempre y cuando lo hayan indicado en la hoja de vida del postulante, y acreditado con copia simple del certificado de discapacidad CONADIS y Carnet (DID) vigente expedido por CONADIS.**

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

- 7.1. Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo al cronograma en la página web de la institución www.larcoherrera.gob.pe y en el panel visible de la sede institucional, sito en Av. Pérez Aranibar N° 600 Magdalena del Mar.
- 7.2. La comisión encargada del Concurso declarará como ganadores a los postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes en el puesto al cual hayan postulado en estricto orden de méritos, considerándose como nota mínima 60 puntos.

VIII. PLAZOS PARA ASUMIR EL PUESTO

- 8.1. El contrato regirá a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. Si en un plazo máximo de dos días hábiles, el postulante ganador no se presentase por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los dos (02) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.
- 8.2. Los documentos que deberá presentar el/la ganador(a) del proceso de contratación por reemplazo son los siguientes:
- Documentos originales que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto tales como: Grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros; para realizar la verificación y fedateo correspondiente.
 - Otros documentos que permitan verificar lo declarado durante el proceso de selección, los cuales serán solicitados en el acta de resultados finales.
 - Certificado de salud físico y mental emitido por el Ministerio de Salud – MINSA.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

9.1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- i. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- ii. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- iii. Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- i. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- ii. Por restricciones presupuestales.
- iii. Otras razones debidamente justificadas.

X. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

- 10.1 Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten durante el proceso de selección será resuelto por la Comisión de Concurso a cargo del proceso de selección según corresponda, las mismas que deberán ser presentadas dentro del día hábil siguiente a la publicación de los mismos.

XI. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES.

Los aspectos que no se encuentren previstos en la presente Base serán resueltos por la Comisión del Concurso.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 01

SOLICITO: Inscripción al concurso de provisión de contratación de personal por Reemplazo en plazas vacantes del Decreto Legislativo N° 276.

Señores COMISIÓN DE CONCURSO DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA. Presente.-

El que suscribe,..... Identificado/a con DNI N° domicilio en, ante usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando postular al concurso Público de provisión, para la contratación de personal por reemplazo en plaza vacante del Decreto Legislativo 276, siendo de mi conocimiento y aceptación de las Bases del referido concurso, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante a la plaza de..... CÓDIGO N°.....

Asimismo declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi propuesta, para lo cual no me encuentro impedido ni estoy inhabilitado para contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en procesos administrativos - artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe pública - falsificación de documentos - falsificación genérica - Artículo 427° y 438° del Código Penal en concordancia con el artículo IV 1.7 del Título Preliminar de la Ley de Procedimientos Administrativos General Ley N° 27444.

Magdalena del Mar,de del 2018.

Firma:

Apellidos y Nombres:

Teléfono fijo:

Teléfono Celular

Correo Electrónico



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

El que suscribe....., identificado con DNI N° y domicilio real en, Distrito de..... Provincia.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

INCOMPATIBILIDAD SI NO

NO tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM, Y;

NEPOTISMO SI NO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Víctor Larco Herrera, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM.

Magdalena del Mar,de..... de 2018.

Firma del Declarante

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI N° :

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD Y/O AFINIDAD.
Grado parentesco por consanguinidad, parentesco por afinidad en línea recta y en línea colateral.
1er. Padres/hijos, suegros, yerno, nuera
2do. Abuelos, nietos, hermanos, abuelos del conyugue, cuñados
3er. Bisabuelos, bisnietos, tíos, sobrinos
4to. Primos, sobrinos, nietos, tíos, abuelos.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO.

Yo,, identificado con DNI N°, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el articulo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública
• No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso)
• No encontrarme Inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
• No tener inhabilitado vigente en el registro nacional de sanciones de destitución y despido – RNSDD
• No encontrarme incurso en caso de Nepotismo
• No tener antecedentes Policiales ni penales.
• No tener sanción vigente en el registro nacional de proveedores.
• No percibo otros ingresos provenientes del Estado.
• Que la información detallada en mi hoja de vida, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asimismo, la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Magdalena del Mar,de..... de 2018.

Firma del Declarante

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI N° :

Handwritten mark

Handwritten mark



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO.

CÓDIGO: PP01 TÉCNICO ADMINISTRATIVO NIVEL STE

VACANTES: 01 PLAZA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el sector público, mínimo dos (02) años de preferencia en Hospitales. Experiencia mínima dos (02) años en actividades administrativas.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título y/o diploma de Técnico Administrativo • Estudios de Computación Word, Excel • Cursos y/o talleres de procedimientos TUPA en la Administración Pública. • Curso de gestión documental y archivística • Curso de sistema informático documentario • Conocimiento de Sistema del Trámite Documentario Curso y/o Seminario de Sistema de Archivos Institucionales
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud pro-activo (a) de cortesía y buen trato a los usuarios internos y externos • Identificarse con la institución • Ser creativo (a) • Tener iniciativa • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión • Vocación de servicio

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

1. Recepcionar documentación interna y externa
2. Efectuar y recepcionar llamadas telefónicas
3. Registrar solicitudes de informes, certificados médicos y otros
4. Realizar cargos de documentos recibidos
5. Distribución de documentos a diferentes oficinas
6. Conocimiento de sistema de trámite documentario
7. Uso del sistema de cómputo
8. Realizar los trámites de procedimientos TUPA
9. Realizar el trámite de solicitud de acceso a la información pública ley N° 27806 ley de Transparencia y acceso a la información pública.
10. Ejecutar el seguimiento de los documentos de acuerdo a su importancia y prioridad cuando le sea requerido.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CÓDIGO: PP02

CARGO: ASISTENTE PROFESIONAL NIVEL SPF VACANTES: 01

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Universitario en Ciencias Administrativas, Derecho y otras carreras afines. Conocimiento en Programas de Ofimática (WORD, EXCEL, POWER POINT y otros). Estudios relacionados con la especialidad. Deseable: Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.
Habilidades y Competencias	Capacidad analítica y organizativa Capacidad para trabajar en Equipo Ética y Valores Solidaridad y Honradez.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

- a) Realizar actividades referentes a los procesos de selección, desplazamiento y desvinculación de los servidores, en el Hospital "Víctor Larco Herrera".
- b) Elaborar documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión (POA, MOF, MAPRO).
- c) Elaborar Informes Técnicos relacionados con las funciones.
- d) Brindar apoyo técnico a la Comisión de Concursos de (Plazas CAS y 276).
- e) Promover la actualización permanente de los sistemas de gestión.
- f) Elaborar y proponer mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos.
- g) Orientar las acciones a la aplicación de las normas de ejecución de los procesos técnicos, para el reconocimiento de los derechos que la Ley establece a favor de los trabajadores.
- h) Brindar asesoramiento en el campo de su especialidad.
- i) Otras actividades inherentes al cargo que le asigne el Jefe.

Handwritten signature



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CÓDIGO: PP03

CARGO: MEDICO ESPECIALISTA NIVEL N-1 VACANTES: 01 PLAZA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de un (01) año en el sector público o privado y seis (06) meses en establecimientos de salud mental.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional. Especialista en Medicina Interna. SERUMS Habilitación.
Habilidades y Competencias	Capacidad de análisis, síntesis, expresión, coordinación técnica de organización. Habilidad para utilizar equipo informático para ejecutar trabajos que indique la jefatura. Actitud positiva en relación al trabajo en equipo.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

1. Realizar actividad de diagnóstico, tratamiento y control relacionada a su especialidad.
2. Apoyar en la ejecución de campaña de medicina preventiva, también en las reuniones del Comité Técnico de Asesor del Departamento.
3. Otras funciones que designe la jefatura.

Handwritten mark

Handwritten mark



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CÓDIGO: PP04

CARGO: TECNÓLOGO MEDICO NIVEL- I VACANTES: 01 PLAZA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el sector público y/o privado mínima de un (01) año y seis (06) meses en establecimientos de salud mental.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Tecnólogo Médico en la Especialidad de Rayos X. SERUMS Habilitación.
Habilidades y Competencias	Capacidad de análisis, síntesis, expresión, coordinación técnica de organización y capacidad operativa de equipos de la especialidad analítica y organizativa. Actitud positiva en relación al trabajo en equipo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

1. Realizar pruebas y exámenes de la especialidad con aplicaciones del método moderno
2. Apoyar en la elaboración de las necesidades de equipos y materiales necesarios para el servicio y apoyar con el mantenimiento operativo del mobiliario y equipos de la especialidad.
3. Otras funciones que designe la jefatura.



CÓDIGO: PP05

CARGO: ENFERMERA/O ESPECIALISTA NIVEL- 10 VACANTES: 03 PLAZA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el sector público y/o privado mínimo seis (6) meses acreditados en las labores de Enfermera. En hospitales y/ o Clínicas de Salud mental y Psiquiatría.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional universitario, Licenciado en Enfermería, estar habilitada por el Colegio de Enfermeros del Perú, contar con SERUM. Cursos de capacitación de la Especializada (Salud Mental y Psiquiatría)
Habilidades y Competencias	Capacidad para trabajar en equipo bajo presión Capacidad de innovación y aprendizaje Actitud crítica y proactiva con orientación a resultados Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

- Aplicar el proceso de enfermería en la atención integral del paciente y la familia.
- Realizar la valorización de enfermería al paciente Psiquiátrico y familia para la formulación del diagnóstico de enfermería.
- Brindar atención integral al paciente y familia.
- Control de funciones vitales en todos los turnos
- Proporcionar un ambiente psicoterapéutico óptimo, para la atención del paciente psiquiátrico.
- Intervención oportuna en casos de crisis de paciente psiquiátricos.
- Informar verbalmente y por escrito en forma oportuna el estado clínico del paciente.
- Brindar educación específica al paciente y familia durante el proceso de la admisión, transferencia y alta.
- Realizar la entrega de turno en forma verbal, no pudiéndose retirar sin que hubiese su remplazo, considerando los horarios de turno.
- Mantener una constante comunicación y coordinación con la enfermera jefe de servicio.
- Participar en la supervisión del personal técnico y auxiliar de enfermería a su cargo.
- Integrar el equipo terapéutico conjuntamente con la enfermera jefe de servicio en planificación, ejecución evaluación de los programas y actividades que se realizan en su servicio.
- Participar en la elaboración y actualización de protocolos, normas, manuales de servicio.
- Asistir a reuniones técnicas programadas.
- Participar en la capacitación del personal técnico y auxiliar del servicio.
- Proponer nuevas modalidades de trabajo para el mejoramiento continuo de las actividades de servicio.
- Y otras funciones que le asigne la Jefatura del servicio.

[Handwritten signatures]



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CÓDIGO: PP06

CARGO: TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA NIVEL- STF

VACANTES: 06

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el sector público y/o privado, mínimo seis (6) meses acreditados en labores de Técnico de Enfermería. En hospitales y/ o Clínicas de Salud mental y Psiquiatría.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico de Enfermería. Cursos de capacitación de la Especializada (Salud Mental y Psiquiatría)
Habilidades y Competencias	Capacidad para trabajar en equipo bajo presión Capacidad de innovación y aprendizaje. Actitud crítica y proactiva con orientación a resultados Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

- Realizar el control de pacientes con medicación según indicación profesional
- Aplicar técnicas y métodos sencillos en la movilización de pacientes hospitalizados bajo la supervisión profesional.
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo para la atención del paciente.
- Proporcionar seguridad y protección al paciente psiquiátrico alejando de su alcance objetos cortantes, tóxicos y todo material con que pueda causar daño u otro auto agredirse.
- Vigilar en forma permanente a los pacientes delicados con tratamiento especial, tratamiento parenteral y otros asegurando la comodidad y confort durante las 24 horas del día.
- Conducir eventualmente a los pacientes a otras instituciones para su interconsulta y transferencia
- Mantener buenas relaciones interpersonales con los pacientes, familia y el Equipo Terapéutico.
- Brindar apoyo a la enfermera en la administración del tratamiento farmacológico, procedimientos especiales y control de funciones vitales.
- Y otras asignadas por la Enfermera del Servicio



CÓDIGO: PP07

CARGO: PSICÓLOGO NIVEL- IV

VACANTES: 01

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el sector público y/o privado dos (02) años de preferencia en hospital Psiquiátrico.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Licenciada en Psicología Título Profesional de Psicólogo(a) Deseable: Grado de Magister o Doctorado en Psicología Clínica Segunda Especialidad en Intervención Psicológica
Habilidades y Competencias	Comunicación Asertiva Toma de decisiones. Control emocional Pro actividad. Flexibilidad y adaptación. Capacidad organizativa y analítica. Manejo del estrés y trabajo bajo presión. Ética y valores: solidaridad, tolerancia, respeto, responsabilidad.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

- a) Propone, coordina y evalúa programas en el campo de la Psicología especializada
- b) Organiza y supervisa actividades en las diversas áreas que conforman el Departamento
- c) Dirigir investigaciones científicas en el área de la Psicología especializado
- d) Diseñar y elaborar programas psicoterapéuticos a diferentes grupos etáreos y según patologías o diagnóstico CIE -10
- e) Brindar asesoría inter o intra sectorial relacionada con la Psicología aplicada
- f) Supervisión de prácticas pre profesionales
- g) Informar a la Jefatura del Departamento sobre las actividades desarrolladas acorde a los programas propuestos
- h) Evaluación , Diagnóstico psicológico ,, tratamiento y rehabilitación psicosocial.
- i) Presentar a la Jefatura informes trimestrales y anuales
- j) Elaboración reportes e informes psicológicos y de terapia psicológica
- k) Velar por la seguridad y el mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- l) Integrar el equipo multidisciplinario del Departamento
- m) Y demás funciones que le asigne la Jefatura del Departamento de Psicología.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CÓDIGO: PP08

CARGO: TÉCNICO EN NUTRICIÓN. NIVEL STF VACANTES: 04

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el sector público y/o privado mínima de un (01) año en el desempeño de las funciones.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título y/o Diploma de Egresado como técnico en nutrición y/o técnico en cocina. Cursos de capacitación relacionados a la función.
Habilidades y Competencias	Capacidad para trabajo en equipo bajo presión Capacidad de innovación y aprendizaje Actitud crítica y Proactiva con Orientación a resultados. Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo. Solidaridad y Honradez.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1. Recibir y verificar los víveres perecibles y no perecibles de acuerdo a las preparaciones indicadas por la nutricionista, aplicando medidas de seguridad sanitaria y alimentaria.
2. Realizar preparaciones de alimentos, desde la subdivisión, corte, mezcla, unión, cocción y presentación final en cumplimiento de las indicaciones del nutricionista, aplicando las buenas prácticas de manufactura BPM.
3. Lavar las carnes, verduras, cereales, huevos así como picar, aderezar y mezclar.
4. Realizar las preparaciones de los regímenes normales y dietas terapéuticas de acuerdo a la indicación de la Nutricionista con la dosificación indicada, aplicando las normas de higiene.
5. Entregar al personal de nutrición del área de hospitalización y del comedor del personal de guardia, el número de raciones indicada por la nutricionista, según los formatos de estadística de distribución de raciones.
6. Velar por el mantenimiento y uso adecuado de equipos y materiales de trabajo que utiliza.
7. Realizar el lavado y desinfección de menaje de acuerdo a las normas de higiene y desinfección PHS
8. Lavar el equipo, vajilla y utensilios utilizados cumpliendo con los procedimientos del MAPRO.
9. Informar a la Nutricionista cualquier desperfecto o rotura para reparación o reemplazo.
10. Otras funciones que le asigne el responsable del servicio.

Handwritten signature

Handwritten signature



CÓDIGO: PP09

CARGO: AUXILIAR DE NUTRICIÓN NIVEL-SAF

VACANTES: 01

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de un (01) año en el sector público o privado en preparación de alimentos.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa (aprobado). Cursos de capacitación en nutrición.
Habilidades y Competencias	Capacidad para trabajo en equipo bajo presión Capacidad de innovación y aprendizaje Actitud crítica y Proactiva con Orientación a resultados. Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo. Solidaridad y Honradez.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1. Recibir las preparaciones de acuerdo a lo indicado en el formato de distribución de raciones del Servicio de Producción.
2. Trasladar las preparaciones en el coche transportador de alimentos del Servicio de Producción al área de hospitalización.
3. Servir las diferentes preparaciones en las charolas de acuerdo a las indicaciones de la Nutricionista asegurando las buenas prácticas de manufactura.
4. Distribuir las charolas servidas a los pacientes hospitalizados según kardex de prescripción dietética.
5. Elaborar indicaciones individuales INDICADORES para ser colocados en las charolas antes de servir las dietas específicas.
6. Controlar la ingestión de los alimentos y realizar el estimado de sobrantes.
7. Lavar, desinfectar el menaje, vajilla, coche transportador, aplicando las normas de higiene
8. Mantener el ambiente limpio y ordenado cumpliendo procedimientos de higiene.
9. Realizar diariamente el inventario de menaje, vajilla y registrarlo en el cuaderno.
10. Verificar altas e ingresos de los pacientes hospitalizados e informar a la nutricionista.
11. Informar al responsable de la unidad funcional cualquier pérdida, rotura o desperfecto de equipo, vajilla para su reemplazo o cambio.
12. Velar por el mantenimiento y uso adecuado de los equipos y materiales de trabajo del servicio. Entrega de turno.
13. Otras funciones que le asigne la nutricionista.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CÓDIGO: PP10

CARGO: TRABAJADOR/A SOCIAL NIVEL IV VACANTES: 02

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional en el sector público y/o privado no menor de tres (03) años.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios universitarios Título profesional en Lic. Trabajador/a Social. Colegiatura profesional Habilitación profesional SERUMS
Habilidades y Competencias	Capacidad de expresión, de dirección, de coordinación y de organización. Capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo. Actitud de vocación y servicio Capacidad analítica y organizativa Ética y valores Solidaridad y honradez

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

1. Estudio, investigación e interpretación de los factores sociales que repercuten en la salud mental de las personas y/o favorecen la misma.
2. Analizar con el equipo terapéutico los casos para obtener un diagnóstico integral y formular el plan de tratamiento según nivel de atención.
3. Motivar y educar a la familia para que se constituya en soporte social y participen activamente en el proceso de tratamiento, recuperación y rehabilitación, para garantizar la reinserción social del paciente.
4. Planificar, programar, ejecutar y evaluar las actividades de Trabajo Social.
5. Establecer y fortalecer las redes de soporte social para garantizar la sostenibilidad del proceso de reinserción social del paciente.
6. Otras funciones que le asigne la Jefatura del Departamento de Trabajo Social.



CÓDIGO: PP11

CARGO: MEDICO ESPECIALISTA

NIVEL N-1 VACANTES: 01

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el Sector Público y/o privado mínimo dos (02) años de preferencia en Hospital Psiquiátrico. Experiencia en el área de rehabilitación y discapacidad mayor o igual a 1 año en Salud Mental.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Médico Cirujano Especialista en Psiquiatría (con RNE) SERUMS Habilitación Actualización en Patología Psiquiátrica. Formación en Psicoterapia. Estar acreditado para certificar discapacidad (requiere haber aprobado el curso para certificar discapacidad que organiza la Oficina de Discapacidad del MINSa) Estudios en Ofimática o Idioma deseable.
Habilidades y Competencias	Capacidad de Trabajo bajo presión. Habilidades Técnicas en Paquetes en manejo o paquetes de informática. Habilidades de Comunicación a todo nivel. Actitud Proactiva.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

- a) Evaluar y diagnosticar a los pacientes que acuden a consulta
- b) Brindar atención médica a los pacientes que acuden a la consulta
- c) Elaborar Informes y Constancias requeridas
- d) Asesorar al personal en el ámbito de la especialidad
- e) Integrar el equipo multidisciplinario del Departamento
- f) Presentar a la Jefatura informes trimestrales y anuales.
- g) Participar en investigaciones científicas integrando equipos programados por Departamento.
- h) Otras en ámbito de su competencia le sea asignado dentro de la institución.
- i) Proponer al Jefe inmediato la adecuada capacitación del personal en función a las necesidades existentes.
- j) Proponer al Jefe inmediato las mejoras o innovaciones a los aplicativos institucionales procesos operativos u otras actividades en el ámbito de su competencia.
- k) Velar por la seguridad y el mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CÓDIGO: PP12

CARGO: TÉCNICO/A EN REHABILITACIÓN

NIVEL -STF

VACANTES: 02

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el sector público y/o privado mínimo de un (01) año.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico en Instituto Superior. Cursos en promoción en salud, no mayor a 5 años de antigüedad. Cursos en Salud Mental, no mayor a 5 años de antigüedad. Estudios de manualidades, arteterapia, jardinería, horticultura o similares.
Habilidades y Competencias	Orientación a resultados Trabajo en equipo y cooperación. Ética y valores: solidaridad, honradez, trato amable.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

1. Brindar atención técnica a los usuarios que requieren atención del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia, indicados por los profesionales.
2. Participación en planificación y organización de actividades de rehabilitación física y/o en salud mental.
3. Participar en las actividades organizadas para la integración y reinserción social de usuario en proceso de rehabilitación en salud mental.
4. Realizar las actividades de los pacientes que requieran rehabilitación.
5. Integrar el equipo multidisciplinario del Departamento.
6. Participar en las actividades docentes y de capacitación del Departamento.
7. Apoyar las investigaciones científicas acorde a los requerimientos y autorizaciones del HVLH.
8. Proponer al Jefe inmediato las mejoras o innovaciones en los procesos operativos u otras actividades del ámbito de su competencia, acorde a la misión y visión del HVLH.
9. Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
10. Solicitar y/o elaborar el material requerido para el cumplimiento de sus labores.
11. Otras funciones, que en el ámbito de su competencia, le sean asignados por el Jefe del Departamento.

Handwritten signature

Handwritten signature



CÓDIGO: PP13

CARGO: MEDICO ESPECIALISTA NIVEL N-1 VACANTES: 01

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el Sector Público y/o privado mínimo de 02 años de preferencia en Hospital Psiquiátrico.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Médico Cirujano Especialista en Psiquiatría (con RNE) SERUMS Habilitación Actualización en Patología psiquiátrica. Formación en Psicoterapia.
Habilidades y Competencias	Capacidad de Trabajo bajo presión. Habilidades Técnicas en Paquetes en manejo o paquetes de informática. Habilidades de Comunicación a todo nivel. Actitud Proactiva.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

- 1) Evaluar, diagnosticar y hacer seguimiento de los pacientes hospitalizados a su cargo.
- 2) Evaluar y diagnosticar a los pacientes que acuden a consulta
- 3) Brindar atención médica a los pacientes que acuden a la consulta
- 4) Elaborar Informes y Constancias requeridas
- 5) Asesorar al personal en el ámbito de la especialidad
- 6) Integrar el equipo multidisciplinario del Departamento
- 7) Presentar a la Jefatura informes trimestrales y anuales.
- 8) Participar en investigaciones científicas integrando equipos programados por Departamento.
- 9) Otras en ámbito de su competencia le sea asignado dentro de la institución.
- 10) Proponer al Jefe inmediato la adecuada capacitación del personal en función a las necesidades existentes.
- 11) Proponer al Jefe inmediato las mejoras o innovaciones a los aplicativos institucionales procesos operativos u otras actividades en el ámbito de su competencia.
- 12) Velar por la seguridad y el mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.

[Handwritten signatures]



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CÓDIGO: PP14

CARGO: ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE

NIVEL N-SPF.

VACANTES: 01

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el Sector Público y/o Privado mínimo de un (01) año de preferencia en Hospital Psiquiátrico.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional en Ciencias de la Salud, Tecnología Médica o carreras afines. Especialización en tratamientos de patologías del habla, la voz, lenguaje oral – escrito o similares. SERUMS Habilitación Curso de Salud Mental del niño y adolescente de preferencia.
Habilidades y Competencias	Orientación a resultados. Capacidad de Trabajo en equipo y cooperación a nivel deseado con facilidad para la comunicación. Creatividad e iniciativa. Capacidad organizativa y analítica, tolerancia a trabajo bajo presión. Ética y valores: solidaridad y Honradez

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

- 1) Brindar atención a los pacientes que acuden a la consulta externa del Departamento de Psiquiatría de niños y adolescentes, de acuerdo a su especialidad.
- 2) Integrar el equipo multidisciplinario del Departamento.
- 3) Proporcionar los informes de evaluación y tratamiento de los pacientes.
- 4) Propiciar y participar en acciones de divulgación de programas dirigidos a padres de familia y comunidad.
- 5) Otras que el ámbito de su competencia le sean asignadas por el Departamento.

